



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 24

VIII LEGISLATURA

6 DE MARZO DE 2012

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

##### 2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de normas procesales que eviten la victimización secundaria de menores que han sido objeto de abuso o maltrato.

(pág. 1860)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación en relación con el Plan de reordenación en el sistema de asignación de primas en el sector de la generación de la electricidad mediante energías renovables.

(pág. 1860)

- [Moción](#) sobre modificación de la Ley 10/1990, de 27 de agosto, de protección y defensa de los animales de compañía.

(pág. 1860)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación para la ubicación permanente de la colección del navío Nuestra Señora de las Mercedes en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena.

(pág. 1860)

#### SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

##### 2. Propositiones de ley

###### a) Texto que se propone

- [Proposición de ley nº 2](#), sobre regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma a 31-XII-11, formulada por el G.P. Popular.

(pág.1861)

### **3. Mociones o proposiciones no de ley**

#### **a) Para debate en Pleno**

- [Moción 101](#), sobre campaña publicitaria de promoción y fomento del comercio lorquino, formulada por D. Fernando López Miras, del G.P. Popular.

(pág. 1863)

- [Moción 102](#), sobre campaña publicitaria por el adelanto de las rebajas, formulada por D.ª Laura Muñoz Pedreño, del G.P. Popular.

(pág. 1863)

- [Moción 111](#), sobre protección de la infancia en la Región, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1864)

- [Moción 131](#), sobre plan especial para el comercio familiar, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

(pág. 1865)

- [Moción 132](#), sobre plazo para reanudación de las obras del hospital materno-infantil Virgen de la Arrixaca y previsión sobre terminación de la segunda y tercera fases, formulada por D. Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista.

(pág. 1865)

- [Moción 133](#), sobre flexibilización del déficit público de la Comunidad Autónoma para la recuperación de Lorca, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1866)

- [Moción 136](#), sobre abandono del proyecto de la dársena de contenedores en El Gorguel y búsqueda de emplazamientos alternativos, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1866)

- [Moción 137](#), sobre propuesta presentada por la Administración regional a la Mesa Sectorial de Educación, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 1867)

- [Moción 138](#), sobre actuaciones dirigidas a potenciar la formación de los profesionales sanitarios de Atención Primaria sobre la enfermedad celíaca, formulada por D.ª Severa González López, del G.P. Popular.

(pág. 1867)

- [Moción 140](#), sobre reforma de la Ley de Costas, formulada por D.ª Alicia Jiménez Hernández, del G.P. Popular.

(pág. 1868)

- [Moción 141](#), sobre plan de regulación de inversores privados informales (Bussines Angel), formulada por D. Fernando López Miras, del G.P. Popular.

(pág. 1869)

- [Moción 142](#), sobre defensa de los derechos y libertades de las mujeres, formulada por D.ª Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

(pág. 1869)

#### **b) Para debate en Comisión**

- [Moción 55](#), sobre elaboración de un proyecto de ley de mediación familiar, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 1870)

**SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la pregunta oral número 15.

(pág. 1871)

**SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS****1. Retirados**

- [Anuncio](#) sobre retirada de moción.

(pág. 1871)

**2. Rechazados**

- [Anuncio](#) sobre rechazo de mociones en Comisión.

(pág. 1871)

**SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS****2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre solicitud al Gobierno de la nación de normas procesales que eviten la victimización secundaria de menores que han sido objeto de abuso o maltrato”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación en relación con el Plan de reordenación en el sistema de asignación de primas en el sector de la generación de la electricidad mediante energías renovables”, “sobre modificación de la Ley 10/1990, de 27 de agosto, de protección y defensa de los animales de compañía” y “sobre solicitud al Gobierno de la nación para la ubicación permanente de la colección del navío Nuestra Señora de las Mercedes en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 29 de febrero de 2012  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE NORMAS PROCESALES QUE EVITEN LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA DE MENORES QUE HAN SIDO OBJETO DE ABUSO O MALTRATO.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que impulse la aportación de los recursos necesarios y cuantas acciones sean necesarias, tanto sustantivas como procesales, que posibiliten que el testimonio del menor se recabe con inmediatez a la fecha de los hechos o la denuncia penal, preconstituyendo la prueba, asegurando la utilización de medios audiovisuales durante el desarrollo del procedimiento, con respeto a los principios de oralidad, intermediación y contradicción, procurando el menor contacto posible entre la víctima menor de edad y los intervinientes en el proceso penal, evitando la victimización secundaria.

**MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN RELACIÓN CON EL PLAN DE REORDENACIÓN EN EL SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE PRIMAS EN EL SECTOR DE LA GENERACIÓN DE LA ELECTRICIDAD MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES.**

La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que solucione los problemas generados por la actitud errática y de improvisación del anterior Ejecutivo socialista.

La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que, a su vez, apoye al Gobierno de la nación en la iniciativa anunciada por éste de aprobar en corto plazo un decreto de autoconsumo que permitirá generar empleo en este sector, además de reducir la dependencia energética de nuestro país, mejorar la generación distribuida y abaratar los costes de producción energética de los ciudadanos.

**MOCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1990, DE 27 DE AGOSTO, DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que se actualice la Ley 10/1990, de 27 de agosto, de protección y defensa de los animales de compañía.

**MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA LA UBICACIÓN PERMANENTE DE LA COLECCIÓN DEL NAVÍO “NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES” EN EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA DE CARTAGENA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación para que la colección del navío “Nuestra Señora de las Mercedes” quede depositada de forma estable y permanente en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena, donde pueda ser investigada, conservada, expuesta y difundida, y desde donde se puedan organizar las exposiciones temporales e itinerantes pertinentes para el disfrute y estudio del mayor número de personas.

**SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE****2. Propositiones de ley****a) Texto que se propone****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a trámite la Proposición de ley nº 2, sobre regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma a 31-XII-11, y su envío a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

En cumplimiento de dicho acuerdo se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas que finalizará el próximo día 18 de abril.

Cartagena, 2 de marzo de 2012  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**PROPOSICIÓN DE LEY Nº 2, SOBRE LA REGULACIÓN DE UN PLAN DE PAGOS DE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (VIII-3243).**

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 118 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de ley sobre regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2011.

La presente Proposición de ley consta de una exposición de motivos, artículo único, disposición derogatoria y disposición final.

EL PORTAVOZ,  
Juan Carlos Ruiz López

**PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE LA REGULACIÓN DE UN PLAN DE PAGOS DE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.****Exposición de motivos**

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia había regulado el establecimiento de un plan de pagos consensuado con los acreedores de la Hacienda Pública Regional para el ejercicio 2012. El diseño de dicho plan se hizo sobre unas premisas que, en el momento presente, ya no concurren, lo que dificulta su puesta en práctica. La definición de los instrumentos jurídicos y financieros imprescindibles para su ejecución exige la modificación de las previsiones iniciales sobre las que ha incidido, de manera decisiva, el compromiso por parte del Ministerio de Hacienda y administraciones públicas de la creación de diversas vías de financiación del pago a proveedores de las deudas pendientes de las diversas administraciones.

La situación económica por la que atraviesa la Comunidad Autónoma, a la que no es ajena la evolución del sistema de financiación autonómica actualmente vigente, está abocando al incumplimiento de las obligaciones de pago con la prontitud que la normativa vigente demanda. Objetivamente apreciada, es suficiente para justificar la adopción de una medida como la presente, tendente a posibilitar la extinción de sus deudas dinerarias, lo que, de no hacerse, lastrará el crecimiento económico de la región.

La necesidad de que se adopte una disposición con fuerza de ley viene exigida, no por la naturaleza de la materia sino por el rango de la norma reguladora del plan de pagos que, como se ha dicho, se considera instrumento imprescindible para posibilitar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Comunidad Autónoma Región de Murcia, lo que permitirá la consecución pronta del fin pretendido, que no es otro que evitar los perjuicios derivados de los retrasos en los pagos, en términos de viabilidad de las empresas de la Región.

Por todo ello, se propone la siguiente proposición de ley:

### **Artículo único. Plan de pagos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

1. Durante el ejercicio 2012, y con carácter excepcional, se autoriza al Director General de Presupuestos y Fondos Europeos y al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud a promover acuerdos con los acreedores de las consejerías, organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud, respectivamente. Tales acuerdos tendrán por fin establecer las condiciones de pago, en cuantía y tiempo, de todas sus obligaciones pendientes de abono a fin de 2011, sin que a tales acuerdos les sea de aplicación lo establecido en el artículo 51.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Los citados acuerdos constituirán el Plan Plurianual de Pagos de las Consejerías y Organismos Autónomos, y del Servicio Murciano de Salud, respectivamente.

2. Se podrán acoger de forma voluntaria a estos mecanismos de liquidación de obligaciones pendientes, las personas físicas o jurídicas que, a fecha 31 de diciembre de 2011, sean acreedoras de las consejerías, organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud, determinándose por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda las condiciones de presentación de solicitudes y las cuantías a partir de las cuales los acreedores podrán acogerse al citado plan.

3. Aquellos acreedores interesados en su inclusión en los planes plurianuales del pago deberán formular solicitud en el plazo determinado por la referida Orden. Tal solicitud incluirá la identificación de los importes y orígenes de las cantidades que se adeudan, así como las condiciones de pago en cuantía y tiempo que el acreedor formule. Por acuerdo del Consejo de Gobierno se determinarán los criterios de negociación. Una vez negociados los términos de las propuestas, y previa manifestación de su conformidad con los mismos por los acreedores, el acuerdo se formalizará en documento administrativo suscrito por el acreedor y el titular del órgano indicado en el punto 1 de esta Ley. De dichos acuerdos se dará cuenta al Consejo de Gobierno.

4. En el caso de que de la ejecución del Plan Plurianual de Pagos de las consejerías y organismos autónomos se derive la necesidad de disponer de créditos con cargo a ejercicios futuros, se tramitará por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos o el respectivo organismo autónomo el correspondiente expediente de compromisos de gastos de carácter plurianual que no estará sujeto a los límites del artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y requerirá la autorización del Consejo de Gobierno.

5. La financiación del Plan Plurianual de Pagos del Servicio Murciano de Salud supondrá la inclusión en los presupuestos anuales de los ejercicios a los que afecte de los créditos precisos para su ejecución.

6. Durante la vigencia de los planes plurianuales de pagos, a la documentación prevista en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se unirá la relativa a la ejecución en ese ejercicio del referido Plan.

7. Sin perjuicio de lo establecido en el punto 4 anterior, el cumplimiento de las obligaciones de las consejerías y organismos autónomos que sean incluidas en el Plan de Pagos Plurianual tendrá la naturaleza de operación no presupuestaria, a través de la cuenta 411 del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma, "Acreedores presupuestarios por periodificación de gastos".

Mediante instrucción de la Intervención General se determinará el funcionamiento de dicha cuenta y el registro de las operaciones en el sistema de información contable. En la Memoria de la Cuenta General de los ejercicios donde estén programados pagos correspondientes al Plan Plurianual de Pagos, se incluirá un cuadro resumen explicativo de los acreedores no presupuestarios reconocidos, los pagos realizados y las obligaciones pendientes de pago.

### **Disposición derogatoria**

Queda derogada la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012.

### **Disposición final**

La presente ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE****3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 101, 102, 111, 131, 132, 133, 136, 137, 138, 140, 141 y 142, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 2 de marzo de 2012  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 101, SOBRE CAMPAÑA PUBLICITARIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL COMERCIO LORQUINO, FORMULADA POR D. FERNANDO LÓPEZ MIRAS, DEL G.P. POPULAR, (VIII-2831).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fernando López Miras, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre campaña publicitaria de promoción y fomento del comercio lorquino.

Tras los terremotos del pasado 11 de mayo, la actividad comercial de Lorca se vio paralizada por diversos motivos, como son la contracción del gasto de las propias familias lorquinas debido a la inseguridad que produce este tipo de catástrofes, por la migración de gran parte de la población de Lorca a localidades vecinas, así como por la bajada en la afluencia de habitantes de localidades vecinas a Lorca a realizar sus compras al ser esta ciudad referente comercial de la comarca.

Con el fin de hacer que la ciudad recupere la normalidad lo antes posible, se hace necesario reactivar el comercio, siendo conveniente hacer una campaña publicitaria en el resto de la Región, fomentando el comercio y el turismo comercial en Lorca.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que realice una campaña publicitaria de promoción y fomento del comercio lorquino.

Cartagena, 26 de enero de 2012  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Fernando López Miras

**MOCIÓN 102, SOBRE MANTENIMIENTO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA "REGIÓN DE MURCIA, ABIERTO POR REBAJAS", FORMULADA POR D.ª LAURA MUÑOZ PEDREÑO, DEL G.P. POPULAR, (VIII-2832).**

Laura Muñoz Pedreño, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre campaña publicitaria por el adelanto de las rebajas.

El comercio es un sector fundamental en la economía de la Región de Murcia, que está sufriendo de forma grave los efectos de la crisis, por lo que necesita de estímulos para fomentar su actividad.

Se ha demostrado que el adelanto de los periodos de rebajas es una medida que ha permitido el estímulo del comercio regional, lo que unido al gran éxito de la campaña "Región de Murcia abierto por rebajas" ha permitido aumentar las ventas atrayendo a ciudadanos de las provincias limítrofes a nuestra Región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que continúe realizando la campaña publicitaria "Región de Murcia, abierto por rebajas".

Cartagena, 2 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Laura Muñoz Pedreño

**MOCIÓN 111, SOBRE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-2847).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Pleno sobre protección de la infancia en la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

La situación de las políticas destinadas a la protección de la infancia en la Región de Murcia es realmente lamentable.

La eliminación hace un tiempo de la Dirección General de Familia, Igualdad e Infancia, fue el paso definitivo por parte del Gobierno regional para desproteger aún más a uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad y más necesitados de protección.

En esta región, que cuenta con un porcentaje de pobreza infantil que supera el 30%, equiparado a algunos países de Europa del este, los menores son las víctimas más directas de la precariedad y la exclusión, siendo uno de los colectivos que más está sufriendo las consecuencias de la crisis económica.

A pesar de la evidente necesidad de atención inmediata y urgente que requieren los menores de la Región de Murcia, el Gobierno regional empieza por eliminar el organismo destinado a promocionar políticas públicas para la infancia con el objetivo de "ahorrar gastos" y continúa suspendiendo, denegando y retrasando el pago de diversas ayudas sociales a familias en situación extrema de necesidad social.

En lo que se refiere a los programas y servicios de protección de menores, los perceptores de ayudas como el acogimiento permanente han soportado impagos de hasta incluso un año.

La eliminación y/o recortes de ayudas básicas de servicios sociales han supuesto dejar en la más absoluta desprotección a miles de familias murcianas que se encuentran a día de hoy en situaciones extremas de exclusión social, teniendo estas circunstancias una consecuencia directa en el bienestar de los menores.

Otros programas de protección de menores dependientes de la Administración regional, aunque gestionados de forma privada, como el de acogimiento temporal (familias canguro) también han visto alterado su funcionamiento, al eliminar la prestación económica que percibían las familias para contribuir a los costes básicos de alimentación y vestido, lo que sin duda va a provocar que, dada la situación social y económica existente, muchas familias no puedan continuar realizando esta labor, con los perjuicios que ello supone para los menores.

En lo referente a las adopciones de menores, hay que resaltar la pésima gestión del Gobierno regional al respecto, pues las familias solicitantes tienen que esperar en ocasiones más de cinco años después de obtener la declaración de idoneidad para poder tener a sus hijos, niños que durante todo este largo proceso de espera burocrática se encuentran en centros de protección. Los recortes presupuestarios han afectado también al personal de esta área, lo que retrasa todavía más los procesos de adopción.

Por todo lo expuesto, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

1.º La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se agilice la puesta en marcha de la Renta Básica para frenar el alarmante aumento de la pobreza y la exclusión social, con incidencia directa sobre los menores murcianos.

2.º La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, garantice el cobro de todas las ayudas sociales actualmente en vigor, con el fin de no precarizar todavía más a miles de familias murcianas en situación de riesgo social.

3.º La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que refuerce la plantilla de personal de los servicios de adopción de menores de la CARM, así como a que se realice una revisión del procedimiento y del protocolo en este asunto, con el objetivo de agilizar los procesos administrativos y burocráticos y reducir los tiempos de resolución de expedientes.

Cartagena, 2 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ, José Antonio Pujante Diekmann



**MOCIÓN 131, SOBRE PLAN ESPECIAL PARA EL COMERCIO FAMILIAR, FORMULADA POR D. ANTONIO MARTÍNEZ BERNAL, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3140).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Martínez Bernal, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción para su debate en Pleno sobre Plan especial para el comercio familiar.

Exposición de motivos:

Desde que la humanidad empezó a organizarse en torno a grupos (familias) que dieron lugar a las aldeas, pueblos y ciudades la actividad principal que guió sus vidas fue primero el trueque o intercambio de bienes que posteriormente dio lugar al comercio.

El comercio siempre ha sido una actividad económica fundamental en la generación de riqueza y, por ende, de empleo en nuestros pueblos y ciudades y ha ido cambiando en la misma medida que sus ciudadanos.

En los últimos tiempos la actividad comercial de las ciudades ha evolucionado y ha ido generando un tipo de grandes superficies comerciales que levantaron grandes expectativas e incrementaron la actividad comercial.

El crecimiento de estas grandes superficies, en algunas ocasiones de una manera desmesurada, ha llevado consigo la absorción de una parte importante del comercio tradicional y ha creado una situación verdaderamente dramática con la desaparición de muchos pequeños comercios que eran el motor de la actividad comercial de nuestros pueblos y ciudad.

Ante esta situación se hace necesario adoptar medidas urgentes para proceder a la reestructuración ordenada del sector, posibilitando el acceso al crédito, fomentando la modernización de los negocios comerciales y promocionando el relevo generacional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, ponga en marcha un plan especial para el comercio familiar, que contemple medidas para ayudar al pequeño comercio de nuestra Región.

Cartagena, 24 de febrero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Antonio Martínez Bernal

**MOCIÓN 132, SOBRE PLAZO PARA REANUDACIÓN DE LAS OBRAS DEL HOSPITAL MATERNO-INFANTIL VIRGEN DE LA ARRIXACA Y PREVISIÓN SOBRE TERMINACIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA FASES, FORMULADA POR D. JESÚS NAVARRO JIMÉNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3158).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Jesús Navarro Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre plazo para la reanudación de las obras del hospital Materno-infantil virgen de la Arrixaca y previsión sobre la terminación de la 2ª y 3ª fase.

Exposición de motivos:

Desde hace dos años la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales viene anunciando y posponiendo la finalización de la 2ª y 3ª fase de la Ampliación y Remodelación del Hospital Materno-Infantil del complejo hospitalario Virgen de la Arrixaca.

La demora en los plazos de ejecución es palpable además de llevar las obras varios meses paradas; por modificaciones técnicas dicen los responsables de la Gerencia del Hospital, y por modificaciones presupuestarias, según los responsables de la propia Consejería.

La dilación de las obras y las respuestas nulas o contradictorias que se transmiten desde los distintos ámbitos del Servicio Murciano de Salud están creando inquietud e incertidumbre y malestar creciente entre los pacientes y entre los profesionales que sufren el retraso interminable de dichas obras.

Las situaciones que se viven a diario en las salas de espera y consultas de Pediatría, Traumatología, Nefrología y Oftalmología Pediátrica en los sótanos del antiguo materno-infantil son insalubres e insostenibles, siendo del todo insuficiente el espacio de salas de espera y de consulta.

Las previsiones de terminación de las obras para 2014 no son creíbles, ya que los presupuestos de 2012 tan solo contemplaban 3.000.000 de euros, quedando pendiente para su finalización un total de más de 10.000.000 de euros, que se han deslizado "sine die", con lo cual hace inviable que las obras estén finalizadas en 2014, concluyendo una vez más con nuevos incumplimientos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata:

1º.- Se reanuden las obras de la 2ª y 3ª fases del hospital materno-infantil Virgen de la Arrixaca.

2º.- Establezca un calendario real y definitivo para la terminación de dichas obras, cumpliendo los plazos del Pliego de Condiciones de la Adjudicación.

Cartagena, 27 de febrero de 2012

LA PORTAVOZ, Begonia García Retegui.- EL DIPUTADO, Jesús Navarro Jiménez

**MOCIÓN 133, SOBRE RECUPERACIÓN DE LORCA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-3162).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia para su calificación y admisión a trámite la siguiente moción en pleno para contribuir a hacer de forma mas intensa la recuperación de Lorca.

Pasado ya casi un año desde que ocurriese el terremoto en Lorca, se hace más necesaria que nunca la inmediata recuperación y restauración de la ciudad.

En fechas recientes los afectados por esta catástrofe acudieron a las puertas del Congreso de los Diputados para que, de una vez por todas, se cumplieran los compromisos adquiridos por las tres administraciones implicadas, sobre todo los que deriven de los PGE para 2012.

Por lo expuesto, IU-Verdes de la Región de Murcia presenta para su debate en Pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de la Nación para que se flexibilice el objetivo de déficit público establecido para las comunidades autónomas para la Región de Murcia, a fin de que pueda contribuir de forma más intensa a hacer frente a la recuperación de Lorca.

Cartagena, 28 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

**MOCIÓN 136, SOBRE ABANDONO DEL PROYECTO DE LA DÁRSENA DE CONTENEDORES EN EL GORGUEL Y BÚSQUDA DE EMPLAZAMIENTOS ALTERNATIVOS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-3236).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre abandono del proyecto de la dársena de contenedores en El Gorguel.

El Ministerio de Fomento anunció, durante la comparecencia en el Congreso de los Diputados celebrada el pasado día 9 de febrero, que el proyecto de macropuerto en El Gorguel se ha incluido dentro del nuevo Plan de Infraestructuras que elabora el Gobierno de la Nación y que presumiblemente será aprobado el próximo mes de julio. La ministra se refirió a la futura dársena como uno de los dos grandes proyectos portuarios del Estado, señalando que su financiación está garantizada tanto de fondos públicos como privados. Desde IU-Verdes entendemos que el posicionamiento explícito a favor del macropuerto en El Gorguel se contrapone abiertamente a las últimas manifestaciones de apoyo al proyecto de regeneración de la bahía de Portmán por parte tanto del Secretario de Estado de Medio Ambiente como del propio ministro Arias Cañete, que ha declarado la regeneración de Portmán como actuación emblemática, garantizándose la existencia de fondos del Ministerio para acometerla a la mayor brevedad.

Entendemos por lo tanto que se hace necesario dirigirse al Ministerio de Fomento para explicarle la manifiesta incompatibilidad entre ambos proyectos, de manera que el desarrollo del macropuerto en El Gorguel arruina cualquier posibilidad de puesta en valor de la bahía de Portmán y su cuenca visual de la sierra minera.

Por ello presenta para su debate y posterior aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Nación a que desestime la dársena de contenedores en El

Gorguel, y si una infraestructura de estas características fuese necesaria, se aborden emplazamientos alternativos que no interfieran con la recuperación y puesta en valor de la bahía de Portmán y su cuenca visual de la Sierra Minera.

Cartagena, 29 de febrero de 2012  
EL PORTAVOZ,  
José Antonio Pujante Diekmann

**MOCIÓN 137, SOBRE PROPUESTA PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL A LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3249).**

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre propuesta presentada por la Administración regional a la Mesa Sectorial de Educación.

Exposición de motivos:

Ante la política de recortes en materia educativa que está llevando a cabo el Ejecutivo murciano, junto con la falta de recursos económicos a los centros para gastos de funcionamiento, hacen que se esté llegando a una situación de recortes profundos en Educación.

Estas medidas adoptadas con la única finalidad de recortar gastos en los presupuestos, supone una merma importante en el empleo público, un retroceso en los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras públicos y una pérdida de calidad en la prestación de los servicios públicos.

Las medidas presentadas por la Administración regional a la Mesa Sectorial de Educación del pasado 22 de febrero suponen un retroceso en los derechos laborales del profesorado en más de 10 años, una reducción significativa de la plantilla docente de los centros educativos públicos y un empeoramiento de la calidad educativa al repercutir directamente en la carga de trabajo y en los programas y actuaciones que los y las docentes asumen.

Los sindicatos han reiterado que se van a perder entre 1.500 y 1.700 empleos públicos docentes con la propuesta de ampliar en 2,5 horas la jornada laboral semanal.

La eliminación de la retribución por reducción de jornada lectiva a los mayores de 55 años supone una reducción aproximada de 150 plazas docentes más.

La suspensión del artículo sexto del "Acuerdo de interinos", por el que se abonan los meses de julio y agosto al personal que trabajase más de 5 meses y medio.

Además esta medida pone en situación de desventaja al profesorado interino de nuestra Región con respecto al de otras en el cómputo de antigüedad a efectos de méritos para posteriores procesos selectivos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

1º.- Retire la propuesta que presentó a la Mesa Sectorial de Educación celebrada el pasado 22 de febrero, por el perjuicio que estas medidas ocasionarán a la calidad de los servicios educativos públicos de nuestra Región.

2º.- Negocie de común acuerdo una nueva propuesta consensuada con los sindicatos.

Cartagena, 29 de febrero de 2012  
LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

**MOCIÓN 138, SOBRE ACTUACIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA SOBRE LA ENFERMEDAD CELÍACA, FORMULADA POR D.ª SEVERA GONZÁLEZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, VIII-3257).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Severa González López, diputada del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre actuaciones dirigidas a potenciar la formación de los profesionales sanitarios en Atención Primaria sobre la enfermedad celíaca.

La celiaquía es la enfermedad crónica intestinal más frecuente en España y produce una atrofia de las vellosidades del intestino que conlleva una mala absorción de los nutrientes. El gluten, proteína básica en los cereales como el trigo, el centeno, la cebada y la avena, forma parte del 80% de la alimentación, bien de forma directa bien como espesante, soporte de aromas y aglutinante.

No hay medicamentos que curen la enfermedad. El único tratamiento es llevar de por vida un estricto control de la dieta, quitando de ésta el gluten, un remedio que, a priori, parece sencillo, pero, sin embargo, la realidad es que para los celíacos librarse del gluten puede convertirse en toda una hazaña. Según datos de la Federación de Celíacos, aproximadamente el 80% de los alimentos procesados en la Unión Europea tienen gluten. Alimentos tan distintos como embutidos, helados, yogures, chocolates o gominolas pueden contener cantidades variables de esta proteína. Debido a que el único tratamiento para una persona diagnosticada como celíaca es llevar una dieta sin gluten para toda la vida, es necesario el completo etiquetado de estos alimentos, ya que muchos que aseguran ser aptos para celíacos, en ocasiones, contienen mínimas cantidades de este componente.

Por otra parte, la celiaquía se presenta en individuos con una especial condición genética y esto agrava y da un matiz especial a esta enfermedad, porque dentro de una misma familia puede haber más de un enfermo celíaco. Es una enfermedad de gran prevalencia en nuestro país, pues según los estudios, la respuesta autoinmune al consumo de gluten afecta a una media de uno de cada cien nacidos vivos, si bien se estima que tan solo el 10% está diagnosticado.

Constituye este uno de los problemas de esta enfermedad, su difícil diagnóstico, porque algunos de sus síntomas son similares a los de otras enfermedades. Las personas con enfermedad celíaca pueden tener la enfermedad por muchos años sin recibir diagnóstico o tratamiento, pudiendo aparecer a cualquier edad y la sintomatología que presenta en función de la misma puede ser muy distinta. Fundamentalmente aparece en niños, pero también hay personas adultas que, desconociendo que son celíacas, han ido desarrollando la enfermedad y, por tanto, agravando su situación personal y sanitaria.

Convencidos de la importante repercusión que puede tener el diagnóstico y tratamiento para este tipo de enfermos, se hace necesario potenciar que los profesionales sanitarios de Atención Primaria conozcan mejor las diferentes presentaciones de la enfermedad y el protocolo a seguir para su diagnóstico precoz.

Es por ello que el grupo parlamentario Popular eleva ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

Que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno a potenciar la formación de los profesionales sanitarios en Atención Primaria sobre la enfermedad celíaca.

Cartagena, 1 de marzo de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, Severa González López.

**MOCIÓN 140, SOBRE COMPATIBILIZACIÓN DE PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL LITORAL CON SU GESTIÓN ECONÓMICA Y TURÍSTICA EN UNA FUTURA REFORMA DE LA LEY DE COSTAS, FORMULADA POR D. ALICIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-3259).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alicia Jiménez Hernández, diputada del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre la reforma de la Ley de Costas.

En la actualidad, y tras la toma de posesión, afortunadamente, de un nuevo gobierno de la nación, han empezado a debatirse las posibles reformas de la Ley de Costas que data de 1988 y que afecta a unos 160.000 ciudadanos.

Desde el grupo parlamentario Popular vemos en este sentido acertada la decisión, y desde la Asamblea queremos instar al Gobierno nacional, a través de la Demarcación de Costas, que teniendo en cuenta la siempre importante y necesaria protección y recuperación del litoral español, se tenga en cuenta que simultáneamente se compatibilice con la necesidad actual también de generar y proteger la actividad económica y por ende turística de nuestro litoral nacional y, especialmente, el litoral murciano.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que en su nueva reforma de la Ley de Costas tenga en cuenta la compatibilización de protección y preservación del litoral con una buena gestión del mismo para actividades económicas y turísticas no perjudiciales, para que, en un contexto de crisis como el actual, el litoral murciano, y en general el litoral español, pueda convertirse en un vector económico positivo para el desarrollo turístico y económico.

Cartagena, 1 de marzo de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, Alicia Jiménez Hernández.

**MOCIÓN 141, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REGULACIÓN DE INVERSORES PRIVADOS INFORMALES (BUSSINES ANGEL), FORMULADA POR D. FERNANDO LÓPEZ MIRAS, DEL G.P. POPULAR, (VIII-3265).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fernando López Miras, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre plan de regulación de inversores privados informales (Bussines Angel).

Dadas las políticas económicas llevadas a cabo en los últimos años por los gobiernos socialistas, nuestro país se encuentra al borde de la recesión, con más de 5 millones de parados y un tejido empresarial debilitado.

Desde el Partido Popular entendemos que es preciso apoyar a nuestras empresas y especialmente a aquellos que deseen iniciar su andadura con proyectos empresariales serios y viables que permitan la generación de empleo y la reactivación económica, entendiendo a los emprendedores, pymes y autónomos como los verdaderos generadores de empleo y riqueza del país.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que elabore un plan de regulación de inversores privados informales (Bussines Angel).

Cartagena, 1 de marzo de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Fernando López Miras.

**MOCIÓN 142, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN COMO ORGANISMO AUTÓNOMO AL INSTITUTO DE LA MUJER Y NO RESTRICCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN LA FUTURA REFORMA DE LA LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, FORMULADA POR D. ESTHER CLAVERO MIRA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3266).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Esther Clavero Mira, diputada del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 187 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre defensa de los derechos y libertades de las mujeres.

El Instituto de la Mujer estatal, creado en octubre de 1983, ha desarrollado siempre políticas encaminadas a eliminar las diferencias por razones de sexo y a favorecer que las mujeres no fueran discriminadas en la sociedad.

En la reunión del Consejo de Ministros celebrada el 20 de enero se acordó que el Instituto de la Mujer estatal deje de ser un organismo autónomo y con dirección propia, aduciendo razones económicas.

La reforma de la Ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo que plantea el actual Gobierno del PP es otro ejemplo de retroceso y recortes en lo que a derechos de las mujeres se refiere, generando, además, una gran inseguridad jurídica y social, y sobre la salud de las personas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1.º La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que no restrinja los derechos de las mujeres y paralice cualquier reforma regresiva como la anunciada sobre la Ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

2.º La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que devuelva el rango de organismo autónomo con dirección propia al Instituto de la Mujer estatal.

Cartagena, 1 de marzo de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, Esther Clavero Mira.

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE****3. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en Comisión registrada con el número 55, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 2 de marzo de 2012  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 55, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE MEDIACIÓN FAMILIAR, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3145).**

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre elaboración de un Proyecto de ley de Mediación Familiar.

**Exposición de motivos:**

Desde la instauración de la democracia la sociedad española ha experimentado profundas transformaciones y la familia es una de las instituciones que más ha evolucionado en esta etapa.

La estructura familiar ha cambiado con la aparición de nuevas formas de convivencia, tales como uniones de hecho, familias monoparentales, familias compuestas por miembros que provienen de rupturas previas, con hijos e hijas por una o ambas partes, hermanos o hermanas de un solo progenitor o progenitora.

Esto ha propiciado que los conflictos que surgen en su seno sean de naturaleza más compleja y difíciles de resolver por la vía judicial, por lo que es preciso buscar vías alternativas y complementarias para ello.

Los incumplimientos de las sentencias o acuerdos de divorcio como los referidos a las pensiones alimenticias y las visitas del progenitor o progenitora no custodio, afectan directamente al bienestar de las personas menores de edad. De otro lado, los conflictos intergeneracionales son cada vez más frecuentes, afectando no solo a padres y madres y personas educadoras, sino a la sociedad en general.

Es preciso, por tanto, ofrecer recursos preventivos adecuados, que impidan las consecuencias negativas que la no resolución de tales conflictos pueda tener para el desarrollo psicosocial de los niños y niñas, así como ofrecer a los progenitores los instrumentos y habilidades necesarios para afrontarlos.

El Plan de Promoción de la Familia 2006-2008 aprobado por el Gobierno regional establece entre sus líneas estratégicas "apoyar y prevenir por medio de distintas medidas y acciones las consecuencias de las situaciones de crisis familiar desarrollando una cultura de resolución de conflictos que impulsen actitudes positivas y acuerdos, y ordene poco a poco las relaciones pacificándolas y resolviendo los conflictos intrafamiliares".

En dicho Plan se recoge como primera medida la elaboración y aprobación de una "Ley de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Murcia", ley que cuatro años más tarde sigue sin aprobarse, a pesar del compromiso.

En dicho Plan se recoge como primera medida la elaboración y aprobación de una "Ley de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Murcia", ley que cuatro años más tarde sigue sin aprobarse, a pesar del compromiso establecido y de la petición que los grupos parlamentarios en la Asamblea Regional realizaron a través de la aprobación de una moción en marzo de 2009.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que elabore el Proyecto de Ley de Mediación Familiar y lo presente en la Cámara para su debate y aprobación.

Cartagena, 24 de febrero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en pleno número 15, sobre razones del descenso en el índice de turismo de la Región, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de marzo de 2012  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS****1. Retirados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de febrero pasado, ha conocido la retirada de la Moción 103, para debate en pleno, sobre adelanto de los períodos de rebajas, formulada por D.<sup>a</sup> Laura Muñoz Pedreño, del G.P. Popular, y publicada en el BOAR nº 21, de 9-II-12.

Asimismo, en reunión del día de la fecha, ha tomado conocimiento de la retirada de la moción 52, para debate en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación para la ubicación permanente de la colección de la fragata "Nuestra Señora de las Mercedes" en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista, publicada en el BOAR nº 22, de 17-II-12.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de marzo de 2012  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS****2. Rechazados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes mociones:

- Moción 38, sobre pago de cantidad adeudada a las cuatro trabajadoras sociales del servicio 112, formulada como moción en pleno (nº 66) por D.<sup>a</sup> María González Veracruz, del G.P. Socialista.

- Mociones 39, sobre puntos de encuentro familiar de Cartagena y Murcia; 43, sobre atención a mujeres afectadas por implantes mamarios (PIP), y 47, sobre suscripción de programas cofinanciados entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma, formuladas por D.<sup>a</sup> Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de marzo de 2012  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal